

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, el Encuentro Nacional de Derecho Cooperativo, que se llevará a cabo el 30 de agosto de 2022, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Encuentro Nacional de Derecho Cooperativo, **-Rumbo al VIII Congreso Continental de Derecho Cooperativo “El Derecho Cooperativo y la Identidad Cooperativa en la postpandemia-**, se realizará el día 30 de agosto en la sede de la Confederación Cooperativa de la República Argentina, Cooperar, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta actividad se encuentra organizada por la Confederación Cooperativa de la República Argentina, Cooperar y se orienta como una actividad preparatoria del VIII Congreso Continental de Derecho Cooperativo que se realizara los días 27, 28 y 29 de octubre en Asunción, Paraguay, en el marco de la VI Cumbre Cooperativa De las Américas, convocada por la regional de la Alianza Cooperativa Internacional.

A los efectos de aportar al debate continental, e impulsar el conocimiento y la reflexión sobre aquellos aspectos más cruciales del derecho cooperativo en nuestro país, y en relación con las profundas transformaciones sociales y económicas que requiere el desarrollo sostenible y que se han puesto en evidencia en el contexto de la pandemia, la Confederación Cooperativa de la República Argentina organiza este Encuentro Nacional de Derecho Cooperativo.

Se trata de una jornada de la que se puede participar de manera presencial o a distancia, en la cual se debatirán los ejes del Congreso y en el que expondrán especialistas en derecho cooperativo, Representantes de organizaciones cooperativistas, legisladores e invitados especiales, profundizando en los

principales temas del programa y favoreciendo la oportunidad de visibilizar el impacto y el compromiso del cooperativismo argentino y americano.